



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de abril de dos mil veinticuatro

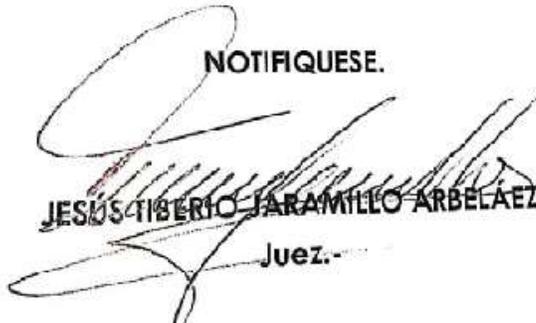
2022-00437

Se pone de presente que los oficios se encuentran en el expediente digital para que los interesados adelanten las diligencias pertinentes para su radicación ante las entidades respectivas.

Se acepta la renuncia del poder que realiza el Dr. JOSE LUIS GONZALEZ JARAMILLO, identificado con la T. P. Nro. 264.498 del C. S. J.

Se reconoce personería a la Dra. LISSETTE ADRIANA BAENA FUENTES, T. P. Nro. 252.041 del C. S. J., de conformidad con el poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-